Ministerio Público
República del Paraguay

**Unidad Operativa de Contratación**

# JUSTIFICACIÓN

Asunción, 11 de diciembre de 2018

**Señor**
**Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Interino**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud al Artículo N° 4 de la Resolución DNCP N° 844/18, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 **"SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA – AD REFERÉNDUM" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL,** ID N° 354.965

Al respecto se informe que el objetivo del llamado es brindar acceso a la información institucional a nivel interno y externo; como parte de las estrategias diseñadas para el fortalecimiento del Ministerio Público. Los materiales transmitirán las funciones y servicios que brinda la institución, en sus distintas áreas en la medida de las necesidades que surjan durante la vigencia del contrato.

En tal sentido, se aplica esta modalidad de contrato abierto plurianual con montos mínimos y máximos, ante la imposibilidad de cuantificar la cantidad de servicios a ser utilizados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ministerio Público
*República del Paraguay*
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Imbert
Director U.O.C.
Ministerio Público